

# Discapacidad

# Dependencia

# Incapacidad

# laboral

**Laura Gutiérrez Pedregal**  
**María Argüelles Sampedro**  
**Trabajadoras sociales sanitarias**

---

Servicio de Cuidados en Atención Sociosanitaria

DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

# Discapacidad

# Dependencia

# Incapacidad

# laboral

---

Servicio de Cuidados en Atención Sociosanitaria

DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

# Conceptos

## DISCAPACIDAD

“Situación que resulta de la interacción entre las personas con **deficiencias** previsiblemente **permanentes** y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”

(Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social)

# Terminología

Discapacidad

Persona con  
discapacidad

Persona en situación de  
discapacidad



Minusvalía

Discapacitado

Minusválido

Inválido



*No hay personas con discapacidad,  
sino entornos que discapacitan a  
las personas*



# DEPENDENCIA ORGÁNICA

Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma..



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y  
COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Servicio de cuidados en atención  
sociosanitaria

# VALORACIÓN DISCAPACIDAD

---

- Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

ENFOQUE  
HOLÍSTICO

CIF

MODELO  
BIOPSIICOSOCIAL

BARRERAS

participación

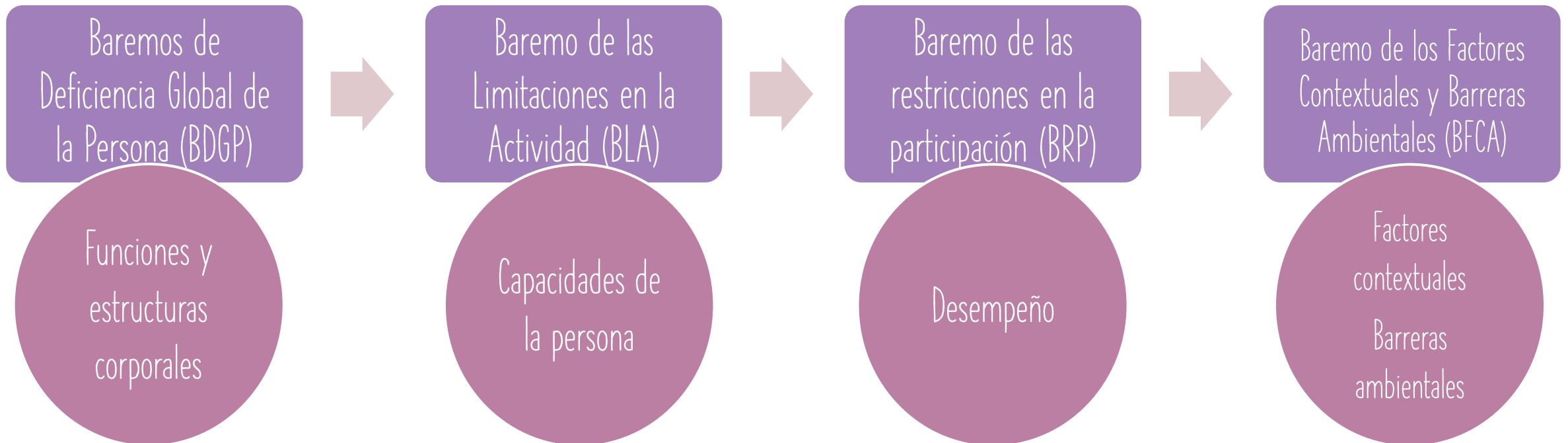
INTERACCIÓN

FACTORES  
CONTEXTUALES



# VALORACIÓN DISCAPACIDAD

- Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.





Clase 0	Nula	0% - 4 %
Clase 1	Leve	5% - 24 %
Clase 2	Moderada	25% - 49%
Clase 3	Grave	50 - 95 %
Clase 4	Total	96 - 100 %

## CLASES DE DISCAPACIDAD

Clase

Clase

Clase

Clase

Clase



S DE  
PACIDAD



Beneficios fiscales



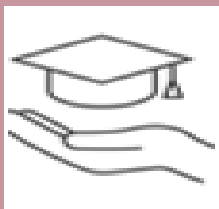
Acceso ayudas y prestaciones



Empleo



Vivienda



Educación

A qué da  
derecho

# Conceptos

## DEPENDENCIA

“Estado de carácter **permanente** en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la **atención** de otra u otras personas o **ayudas** importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros **apoyos** para su autonomía personal”

(Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia)

# DEPENDENCIA ORGÁNICA

Decreto 89/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS  
SOCIALES Y BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS  
SOCIALES

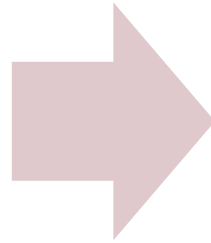
Servicio de Atención a la Dependencia



# VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

- Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Baremo de valoración de los grados y niveles de dependencia (BVD)



Escala de valoración específica para los menores de tres años (EVE)

GRADO	DEPENDENCIA
I	Moderada
II	Severa
III	Gran dependencia

GRADOS DE  
DEPENDENCIA

## SERVICIOS



- Prevención dependencia
- Promoción autonomía personal
- Teleasistencia
- Ayuda a domicilio
- Centro de Día y Noche
- Atención residencial

## PRESTACIONES



- Prestación de asistencia personal
- Prestación vinculada
- Prestación para cuidados en el entorno familiar

# A qué da derecho

(Decreto 4/2023, de 27 de enero)

# Conceptos

## INCAPACIDAD LABORAL

“La situación del trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen su capacidad laboral”

(Instituto nacional de la seguridad social, INSS)

# DEPENDENCIA ORGÁNICA

Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Actualizado a 29 de diciembre de 2021



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL Y PENSIONES

Instituto Nacional de la Seguridad  
Social (INSS)



# VALORACIÓN DE LA INCAPACIDAD LABORAL

- Real Decreto 2609/1982, de 24 de septiembre, sobre evaluación y declaración de las situaciones de incapacidad permanente en la Seguridad Social. Actualizado a fecha 19 de junio de 2020

-De oficio

- A solicitud de la entidad colaboradora

-A instancia del interesado

Equipo de  
Valoración de  
Incapacidades (EVI)

-Informe médico de  
síntesis

-Informe antecedentes  
profesionales

## PERMANENTE

- Parcial
- Total
- Absoluta
- Gran invalidez

TIPOS DE  
INCAPACIDAD  
LABORAL  
(Permanente)

- Incapacidad permanente parcial: indemnización
- Incapacidad permanente total: 55%.
- Incapacidad permanente absoluta: 100%
- Gran invalidez: 150%

A qué da  
derecho

Artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo  
1/2013

Incapacidad laboral = 33% discapacidad

Queda  
anulado

Se circunscribe a: accesibilidad, participación  
en los asuntos públicos e igualdad de  
oportunidades y no discriminación

EQUIPARACION  
INCAPACIDAD Y  
DISCAPACIDAD

# CUADRO COMPARATIVO

	<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>INCAPACIDAD LABORAL</b>
<b>COMPETENCIA</b>	Autonómica	Autonómica	Estatal
<b>DEPENDENCIA</b>	Consejería Salud	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	INSS
<b>QUÉ VALORA</b>	Deficiencias Limitaciones Participación Factores contextuales	Autonomía Necesidad de ayuda y apoyo	Afectación de la enfermedad para el desempeño laboral
<b>QUÉ GENERA</b>	Beneficios y acceso ayudas	Servicios y prestaciones	Prestación económica/ Pensión contributiva



# El cazo de Lorenzo

Isabelle Carrier



PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD



*La discapacidad NO implica dependencia ni incapacidad laboral*

La  
dependencia  
deriva de  
una  
limitación

---

